

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 30/04/2024

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	GSANBOR
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	GRUPO SANBORNS, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	29/04/2024
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	99.51 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

ACUERDOS ADOPTADOS EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE GRUPO SANBORNS, S.A. DE C.V., CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2024.

- I.1. Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos el Informe del Consejo de Administración que se presentó a esta asamblea, en relación con la marcha y las operaciones de Grupo Sanborns, S.A. de C.V. por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023.
- I.2. Se tienen por presentados y se aprueban en sus términos los estados financieros de Grupo Sanborns, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2023.
- I.3. Se tiene por presentado y se aprueba el Informe del comisario en los términos en que fue presentado a la asamblea, el cual se tiene aquí por íntegramente reproducido, como si a la letra se insertase.
- I.4. Agréguese al expediente de esta acta copia de los respectivos documentos a que se refieren las resoluciones que anteceden.
- II.1. Con fundamento y para los efectos de lo dispuesto por los artículos 76 fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 93-A del Reglamento de dicha ley, la asamblea queda debidamente enterada del cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, a través del Informe sobre la revisión de la situación fiscal de la misma por el año comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2022, emitido el 12 de mayo de 2023 por el C.P.C. Adalberto Chaparro Zúñiga, con registro número 14387 en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, informe que se tiene aquí por íntegramente reproducido, como si a la letra se insertase.
- II.2. Agréguese al expediente de esta asamblea copia del documento a que se refiere la resolución que antecede, del cual se distribuyó oportunamente un ejemplar a cada uno de los accionistas representados en esta asamblea.
- III.1. Se resuelve aprobar la siguiente aplicación de resultados:

(Cifras en miles de pesos)

Utilidades acumuladas según estados financieros dictaminados al 31 de diciembre 2022:

\$25,072,039

Menos:

Efectos de capital NO repartibles (reserva legal, obligaciones laborales, efecto inicial IFRS 16):

(\$207,000)

Menos:

Dividendos decretados y pagados en 2023:

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 30/04/2024

(\$6,492,887)

Más:

Utilidad del ejercicio 2023:

\$3,695,915

Menos:

Dividendos decretados y pagados en 2024:

(\$943,603)

Saldo de utilidades acumuladas repartibles al 31 de marzo de 2024:

\$21,124,463

No se hace separación alguna para la reserva legal, en virtud de que esta se encuentra satisfecha en los términos de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Saldo de utilidades acumuladas que, además de estar a disposición de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, también queda a disposición del Consejo de Administración, con excepción del importe total de la reserva legal, delegándose en este último órgano las facultades más amplias para que lo destine, total o parcialmente, según lo determine y sea procedente, a la constitución o incremento de reservas y/o a su distribución como dividendo(s) a los accionistas de la Sociedad:

\$21,124,463

III.2. Se resuelve que el saldo de utilidades acumuladas es decir, la cantidad de \$21,124,463 (miles de pesos) quede a disposición de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad y del Consejo de Administración, para que lo apliquen total o parcialmente en la forma y términos que cualquiera de éstos órganos considere convenientes."

III.3. Se autoriza expresamente que se corran los asientos contables que sean procedentes con motivo de la aplicación de resultados que ha quedado aprobada en la resolución que antecede.

IV.1. Se aprueba y ratifica expresamente la gestión del Consejo de Administración y del director general de Grupo Sanborns, S.A. de C.V. por el ejercicio social de 2023, y, consecuentemente, se libera a las personas que actuaron como consejeros durante dicho ejercicio, y a dicho funcionario, de cualquier responsabilidad en que hubieren podido incurrir en el legal desempeño de sus respectivos cargos.

V.1. Se resuelve ratificar, en sus respectivos cargos y para todos los efectos a que haya lugar, a las personas que actualmente fungen como consejeros de la Sociedad, por lo que el Consejo de Administración de Grupo Sanborns, S.A. de C.V., estando integrado en la forma siguiente:

### CONSEJO DE ADMINISTRACION

#### NOMBRE CARGO

Carlos Slim Domit Presidente

Carlos Slim Helú Consejero

Patrick Slim Domit Consejero

Johanna Monique Slim Domit Consejero

Isac Mark Massry Nakash Consejero

Alberto José Slim Rivera Torres Consejero

Rodrigo Hajj Slim Consejero

Arturo Elías Slim Consejero

Antonio Cosío Pando Consejero

Santiago Cosío Pando Consejero

Pablo Roberto González Guajardo Consejero

Juan Rodríguez Torres Consejero

V.2. Se resuelve designar al señor C.P.C. Emeterio Barrón Perales como comisario propietario y se designa a los señores C.P.C. Adalberto Chaparro Zúñiga y C.P. Francisco Macías Valadez Treviño como comisarios suplentes de Grupo Sanborns, S.A. de C.V.

V.3. Se resuelve hacer constar que los consejeros, comisarios, secretario y prosecretario no caucionaran cantidad alguna

FECHA: 30/04/2024

en el desempeño de sus funciones en los términos previstos en los estatutos sociales.

V.4. A petición del Presidente, el Secretario dio cuenta a la Asamblea de una propuesta de remuneración a los miembros del Consejo de Administración, Secretario y Prosecretario, por una cantidad de \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), menos las retenciones legales que procedan, por la asistencia a cada junta del Consejo de Administración, sujetos los pagos referidos a las retenciones fiscales que procedan.

V.5. Se acuerda pagar a los señores miembros del Consejo de Administración, Secretario y Prosecretario, como emolumentos por el desempeño de sus cargos, la cantidad en efectivo de \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), por su asistencia a cada sesión de Consejo, sujetos los pagos referidos a las retenciones fiscales que procedan.

VI.1. Se resuelve ratificar como funcionarios del Consejo de Administración de Grupo Sanborns, S.A. de C.V. a los señores Lic. Carlos Slim Domit, Lic. Arturo Martínez Bengoa y Lic. Josué Ramírez García, como Presidente, Secretario y Prosecretario del Consejo de Administración, respectivamente, como sigue:

Presidente : Lic. Carlos Slim Domit  
Secretario : Lic. Arturo Martínez Bengoa  
Prosecretario : Lic. Josué Ramírez García

VI.2. Se acuerda que tanto el Secretario como el Prosecretario del Consejo de Administración de Grupo Sanborns, S.A. de C.V. no tendrán el carácter de Consejero.

VI.3. Se resuelve ratificar como Director General de Grupo Sanborns, S.A. de C.V. al señor Lic. Patrick Slim Domit.

VII.1. Se resuelve ratificar expresamente los poderes que se otorgaron a los señores Arturo Martínez Bengoa, Mario Enrique Bermúdez Dávila y Josué Ramírez García, en escritura pública número 73,661 de fecha 8 de junio de 2023, otorgada ante la fe del Lic. Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la Notaría 201 de la Ciudad de México y los mismos fueron ratificados en la escritura pública número 75,105 de fecha 1 de diciembre de 2023, otorgada ante la fe del Lic. Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la Notaría 201 de la Ciudad de México, independientemente y sin perjuicio de cualesquiera otros poderes que se encuentren vigentes y les hayan sido otorgados con anterioridad a la fecha de la presente asamblea, por lo que, en su caso, dichos poderes anteriores también estarán y continuarán con pleno vigor y fuerza legales, mientras no les sean limitados o revocados por la Sociedad.

VIII.1. Se resuelve designar delegados especiales de esta asamblea a los señores licenciados Arturo Martínez Bengoa, Mario Enrique Bermúdez Dávila y Josué Ramírez García, quienes contarán con las facultades más amplias, para: a) Comparecer ante notario público de su elección a protocolizar la presente acta y para que por sí o por medio de la persona o personas que designen, se tramiten en el Registro Público de Comercio del domicilio social las inscripciones que sean procedentes; b) Expedir certificaciones de esta acta o de cualquiera de sus partes, y c) Realizar cualesquiera actos y gestiones que se requieran para que las resoluciones de la asamblea queden debida y totalmente ejecutadas y formalizadas.

VIII.2. En el ejercicio de sus facultades podrá actuar indistintamente uno cualquiera de los delegados designados, en forma individual.